

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00047474

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 21.517-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000,-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990183600001

RAZON SOCIAL

Vera y Caicedo Cia.Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Vera Quinto Alejandro	Ecuat.	0900436429		400	400.000
2	Vera Caicedo Washington	"	0900690694		600	600.000
3	Vera Caicedo José	"	0902399237		400	400.000
4	Vera Caicedo Victor Dr.	"	0900482597		100	100.000
5	Vera Caicedo Jaime Abg.	"	0904053741		100	100.000
6	Vera María Caicedo de	"	0900437211		200	200.000
7	Vera sesme Diocelina	"	0900324126		100	100.000
8	Gordillo Carola Vera de	"	0902320084		100	100.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2.000.000


Representante legal

Guayaquil, Octubre 21, 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL